

EXP-UNC:0007620/2019

VISTO:

la nota presentada por la **Dra. Adela Coria** mediante la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación como miembro de la Comisión Asesora de Psicología y Ciencias de la Educación de CONICET;

que adjunta la documentación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Escuela de Ciencias de la Educación ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Coria se desempeña como Profesora Titular, con dedicación exclusiva interina, en la cátedra "Didáctica General", con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 50, apartado 1, inciso "e", de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

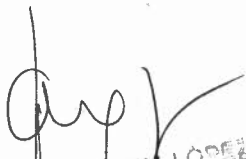
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la **Dra. ADELA CORIA**, Legajo 25180, en el cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva interina, en "Didáctica General", de la Escuela de Ciencias de la Educación, los días 18 y 19 de marzo; 29 y 30 de abril; 27 y 28 de mayo; 25 y 26 de junio; 22 y 23 de julio; 26 y 27 de agosto; 23 y 24 de septiembre y 21 y 22 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 15 ABR 2019

RESOLUCIÓN Nº: 0293
cpk


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC